

94782

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables", (grupo 1) (clase 6) á favor de los Sres. Alfonso Cugat y Francisco Soldevila, con residencia en Barcelona (España), Salmeron 299.

Objeto de la presente invención es un nuevo artefacto adaptable á toda clase de artículos envasables, dandoles una forma exterior elegante y atractiva y ofreciendo á la vez un medio nuevo y eficaz de publicidad.

El artefacto se compone de un fondo resistente, partes laterales mas ó menos espesas y tapas dispuestas de tal modo que puedan abrirse sin romperlas.

En los dibujos adjuntos que forman parte esencial de esta memoria muestran:

Fig. 1 composición del envase.

Fig. 2 una proyección.

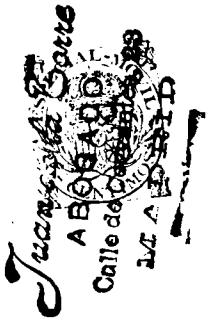
Fig. 3 otra proyección.

Refiriendonos detalladamente á los dibujos muestran:

-1- lado inferior, -2- espacio libre, -3- lado central, -4- espacio libre, -5- lado opuesto á -1-; -6- espacio libre, -7- lado opuesto á -3- ; -8- espacio libre; -9- y -11- fondo y tapa respectivamente, -10- y -12- espacios libres en las mismas.

Se verá por lo tanto graficamente que se trata de un artefacto, en cuyo interior se pueden colocar artículos de cualquier indole debidamente envasados, sirviendoles el artefacto exterior de resguardo y de darles mejor apariencia.

Por ejemplo en productos grasos el artefacto estará fabricado de material impermeable, de modo que la trasudación



no pueda pasar al exterior. El envase en si se compone de un fondo resistente -9- como ya se ha dicho anteriormente. Las partes laterales serán de un grueso adecuado y finalmente las cuatro partes superiores que sirven de cierre -11- serán del mismo material que las partes laterales -1- -3- -5- y -7-.

Como se ve en el dibujo de composición Fig. 1, las cuatro tapas superiores unidas á las partes laterales se doblan hacia dentro, uniendose automaticamente y llevando solo la ultima en su orilla interior medios de cierre. Este artefacto queda hermeticamente cerrado y puede adaptarse en su forma y dimensiones á todos los envases que debe contener. Por lo tanto puede fabricarse en cualquier tamaño, forma, disposición y material. Se sobreentiende que no se trata de un envase para articulos envasables, sino de un envase en el que entra el articulo ya debidamente envasado, quiere decir otro envase exterior independiente del envase del articulo o del producto que se desea encerrar en él.

Los huecos de las partes laterales -2- -4- -6--8- tapas y fondo -10- -12- serán destinadas á recibir meubretes, cromos, viñetas, inscripciones, textos de propaganda, anuncios, leyendas, cuentos, recetas de cocina, y en fin toda clase de impresos fijos ó dispuestos de cualquier modo mecanico ó manual.

Se verá por lo tanto que este artefacto adicional, que se entregará gratuitamente á los interesados, servirá no solamente a la mejor conservación del contenido envasado, al cual sirve de cubierta exterior, sinó tambien para darle un aspecto mas elegante, mas atractivo, y mas interesante por los textos que puede contener y de esta manera se venderá mas, quedando a favor del comerciante mayor beneficio.

Y como este artefacto esta comprendido en el articulo

12ª de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables" (grupo 1) (clase 6), siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables" caracterizado por el hecho de que se componga de un fondo resistente y partes laterales y superiores fabricadas del mismo material, pudiendo adaptarse dicho material á la composición del producto ó artículo envasado que debe contener.

2º "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables" caracterizado por el hecho de que se disponga dicho envase para contener cualquiera substancia envasada, pudiendo disponerse en sus partes exteriores é interiores visibles, membretes, cromos, viñetas, inscripciones, textos de propaganda, anuncios, leyendas, cuentos, recetas de cocina, y en fin toda clase de impresos fijos o dispuestos de cualquier modo mecánico o manual.

3º "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable a toda clase de artículos envasables" caracterizado por el hecho de que se dispongan las tapas de modo que puedan abrirse sin romperse.

4º "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables" caracterizado por el hecho de que se disponga un envase exterior para substancias ó produc-



tos envasables cuyo envase puede fabricarse de cualquier material adecuado y en cualquiera forma, tamaño y disposición.

5º "Un nuevo artefacto para anuncios adaptable á toda clase de artículos envasables" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 17 de Agosto de 1925

T. A.
Juan de la Torre



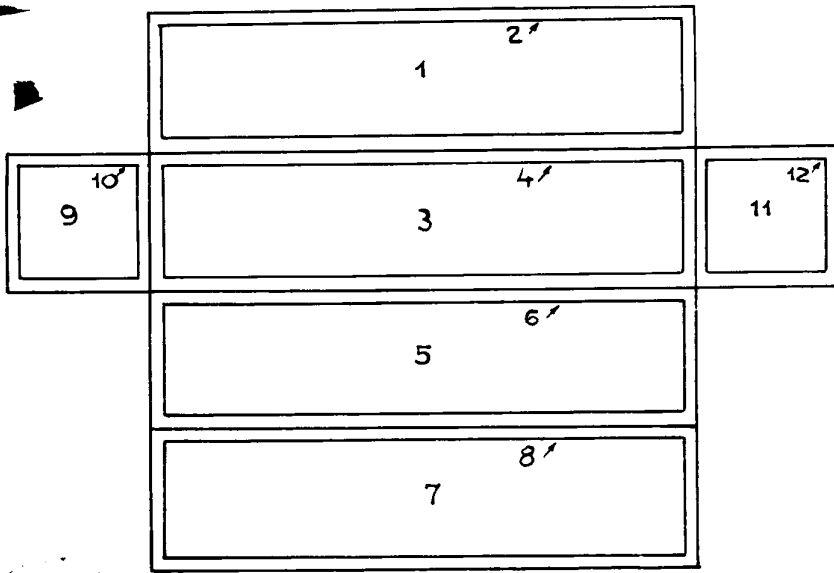


FIGURA 1

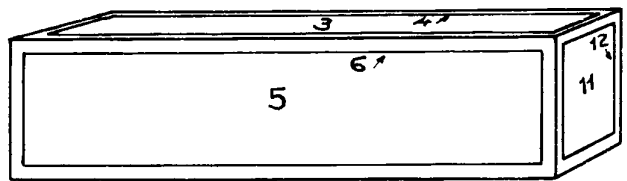


FIGURA 2

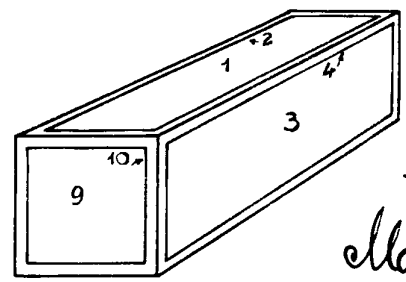


FIGURA 3

Escala convencional
 Madrid 10 Agosto 1925
 P. A.
 Juan de la Torre